

MARZO.

3.—Al Sr. José Antonio Currea para Jefe político en propiedad del cantón de Cárqueza, por renuncia del Sr. Pioquinto Rojas.

9.—Al Sr. Dr. Cerbelon Pinzon para administrador de la Caja de ahorros en el presente año, por renuncia del Sr. Dr. Rufino Cuervo.

12.—Al guarda montado Francisco Baldete para cabó montado del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Cirilo Pedraza; i para reemplazo de este se nombró a Prudencio Bonei.

12.—A Máximo Urrea para cabó de a pie del resguardo de rentas nacionales, por renuncia de Manuel Ramírez.

12.—A Albino Móncaida para guarda de a pie del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Narciso Leguisamo.

17.—Al Sr. Juan N. Cantillo para que desempeñe la Jefatura política de la Mesa, durante la licencia concedida al propietario.

27.—Al Sr. Primo Anjel para que desempeñe interinamente la Jefatura política de Ucata, durante la licencia concedida al propietario.

Abril.

6.—A Bruno Vela para cabó de a pie del resguardo de rentas nacionales, por renuncia de Mariano Urrea.

14.—Al Sr. José E. Riçaurte para sindicato interino del Colegio de la Merced.

22.—Al Sr. Seferino Cárdenas para que desempeñe la propiedad de la escuela de primeras filas del distrito parroquial de Manta.

23.—Al Sr. Dr. Juan Antonio Párdiz para administrador de la Caja de ahorros, por renuncia del Sr. Manuel Velez.

MAYO.

4.—A Francisco Silva para cabó de a pie del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Ramón Vargas.

11.—Se hicieron los nombramientos siguientes:
A Justo Pastor Ruiz para director de la escuela de Villota.

A Pablo Currea para id. de la de Cárqueza.

A Fernando Romero para la de Cogua.

A Ricardo Solano para la de Fúquene.

A Joaquín Alaz para la de Cundai.

17.—A Tomás Grillo para comisario de la sección del cuerpo de policía por remoción de Espíritu Améstica.

19.—Al Sr. Dr. Antonio Herran para administrador de la Caja de ahorros, por el tiempo que falta para concluir el presente periodo, por fallecimiento del Sr. José Vicente Martínez.

28.—Al Sr. Miguel Calderon para que desempeñe interinamente el destino de anotador de hipotecas i registrador de instrumentos pólíticos del cantón de Chicontá, por fallecimiento del propietario.

31.—A Vicente Chaparro para comisario nombrado de la segunda sección del cuerpo de policía por remoción de Diego Berrio.

INSTRUCCION PRIMARIA

PROGRAMAS

de las materias en que han sido designados los alumnos de la escuela, para que quede de la Catedral al terminar el último semestre

f-3409

FRENTEON.

La Doctrina Cristiana por la del Padre G. Astete.

HISTORIA SAGRADA

por el Abad Fleury.

De la creación del mundo.—Del pecado del primer hombre i castigo de su culpa.—Del diluvio i de la lei natural.—De Abraham i demás patriarcas.—De la servidumbre de Egipto i de la Pasená.—Viaje por el desierto i de la lei escrita.—Alianza de Dios con los israelitas.—De la idolatría.—De David i del Mesías.—Del cisma de Samaria.—De los profetas.—De la cautividad de Babilonia.—El estudio de los judíos despues del cautiverio.—De los judíos espirituales i de los judíos carnales.—Nacimiento de Jesús.—De San Juan Bautista.—De la vocacion de los Apóstoles.—Predicacion de Jesucristo.—De los enemigos de Jesucristo.—De la pasion de Jesucristo.—De la muerte de Jesucristo.—De la resurrección de Jesucristo.—Vocacion de los gentiles.—De la fundacion de la Iglesia.—De la tradicion i de la Escritura.—De la destrucción de Jerusalén.—De las persecuciones de la Iglesia.—De la libertad de la Iglesia i de los misiones.

Arithmética por Urculla.

Nociones preliminares.—Numeracion...—Sumar números enteros.—Restar números enteros.—Multiplicar números enteros.—Partir números enteros, i pruebas de la multiplicacion i division.—De las fracciones decimales.—Sumar, restar, multiplicar i partir fracciones decimales, ya vayan solas, ya con enteros.—Valuacion de estos quebrados.—De los quebrados comunes, reduccion a la comun denominadora, i simplificacion.—Sumar, restar, multiplicar i partir quebrados.—Valuacion de estos quebrados.—De los números denominados.—Division del tiempo, i de las pesas i medida, granadas.—Reducciones de los números denominados.—Sumar, restar, multiplicar i partir números denominados.—Razones i proporciones.—Propiedades i proporciones aritméticas i geométricas.—Regla de tres, simple, compuesta, directa e inversa.—De la regla de compañía, simple con tiempo.—La regla de interés simple compuesta.

Festalozzi.

Los ocho cursos del primer cuadro.—Cinco grados del segundo cuadro.

Gramática castellana:

Ejercicios preparatorios sobre los objetos, cualidades, acciones i relaciones.—El cuadro sinóptico de las partes de la oracion castellana.—De la gramática en general.—Partes primitivas del discurso.—Nombre, verbo i particulas.—Partes secundarias del discurso.—Sustantivo, adjetivo i pronombre.—Adjativos que vienen a ser sustantivos.—Sustantivos empleados adjetivamente.—Pronombre.—Verbo.—Infinitivo empleado sustantivamente.—Preposicion, adverbio, conjuncion i interencion.—Subdivision.—Jénero, número, i caso del sustantivo.—Division, género, número i caso del adjetivo.—Adjativo, positivo, comparativo i superlativo.—Subdivision, género, número i caso de los pronombres.—Verbo i sus inflecciones.—Conjugacion de los verbos regulares.—Tiempos compuestos.—Verbos irregulares i su clasificación.—Otros

153

C 35
57

EL CONSTITUCIONAL.

3

verbos irregulares.—De las partículas.—Artículo.—Adverbio.—Preposición.—Conjunción.—Interjección.—

Sintaxis.

Construcción de las frases.—Modificaciones de las frases.—Construcción i análisis de las frases.—De la sintaxis.—De la concordancia.—Del régimen de las partes de la oración.—Preposición.—La preposición rige el verbo.—La preposición rige el adverbio.—Conjunción.—De la construcción.—Construcción del verbo con las demás partes de la oración.

Geografía.

Nociones preliminares.—De la tierra considerada en el espacio.—Círculos imaginados en la esfera.—Zonas.—Latitud i longitud.—Modo de hallarlas.—Problemas.—División de las tierras.—División de las aguas.—De la América en general.—Sus límites i principales mares, islas, golfos, estrechos, cabos, istmos, montes, volcanes, lagos, ríos i cascadas.—División de la América en naciones.—De la Europa en general.—Sus límites i principales mares, golfos, estrechos, istmos, caños, lagos, cordilleras, ríos i islas.—División del Asia en naciones.—Del África en general.—Sus límites i principales golfos, estrechos, caños, ríos, montes, lagos i islas.—División del África en naciones.—Isla africana.—De la Oceanía en general.—Sus principales mares, canales, población, religión, producciones, ríos, i su división más admitida.—De la Nueva Granada en general. Su división en provincias.

Dibujo técnico.

Ejercicios sobre líneas rectas.—Ejercicios sobreángulos.—Ejercicios sobre triángulos.—Ejercicios sobre polígonos.—Retratan sólidos angulares.—Figuras curvas i mixtas.—Sólidos curvilineos o circulares.

La Gobernación encarga a todos los directores de las escuelas parroquiales que, a más de los cuadros de exámenes que deben formar con arreglo al decreto de la materia, pasen a la Gobernación un programa semejante al que precede, agregando el número de los alumnos que hayan sido examinados en las diversas materias que se expresen.

EEZOS PROFUGOS

contra quienes existe causa criminal pendiente en los juzgados de primera instancia de los circuitos de Leiva i Bogotá, provincia de Tunja.

Leiva.

Casimiro Berual, Joaquín Hernández, Cosme Damián Castellanos, Toribio Cepeda, Antonio Flores Pacheco, Darío Arias, Pedro Ignacio Barrera, Patricio Rubiano, Lucas Piñon, Domingo Castellanos, Joaquín Forero, Andrés Belandia, Tedoro Cañón, Calisto Martínez Gregorio Merchan, Soledad Sánchez, Francisco Piñilla, José Belandia, José María Sánchez, Segundo Rodríguez, Dr. David Neira;

Sogamoso.

Alejandro Yuca, Emperatriz Aponte, José Díaz, Coriolio Manco, José Antonio Chaparro, Manuel Valderrama, Aníbal Villalobos, Ignacio Montaña, Santiago Niño, Jesús Reyes, Domingo Espejo, Pe-

dro Celi, Filomena Torres, Hipólito Torres, David Niño, Basilio Puente, Santiago García, Hernando Herrera José Ignacio Córdoba.

Se encarga a los jefes políticos la aprehension, i revisión de estos individuos.

ROBO EN NEIVA.

Republique la Nueva Granada.—Gobernación de la provincia.—Neiva, 18 de junio de 1847.—Núm. 103.—Al Sr. Gobernador de la provincia de Bogotá.

En la noche del dia 3 de marzo último fue extraviado de la casa en que habitaba en esta ciudad el Sr. Hugo Hughes, un baúl de su propiedad, con ochocientos noventa i cuatro pesos, que tenía en dinero, divididos en nueve mochilas de ligue, marcadas todas con las letras H. H i en las monedas siguientes: doscientos cincuenta pesos en pesos i pescetas acuñadas en la casa de Bogotá, i que conservaban el brillo por no haber estado en circulación; el resto en pesetas i reales de cordón. Aunque el baúl fue robado con el dinero que se menciona, ropa, de uso, papeles, i otras fincas, pareció a los alrededores de esta ciudad saltando el dinero, una pieza de zarza fondo azul, i unas piezas de ropa.

Interesada como está la Gobernación, en el descubrimiento del autor ó autores del robo hecho al Sr. Hugo Hughes, he resuelto dirigirme a U.S. con el objeto de encargarle se sirva dictar las providencias que estime convenientes, para poner en actividad, en la provincia de su mando, a todos sus agentes, a fin de que procedan a investigar por los medios legales quienes son los ladrones.

Dios guarde a U.S.—Juan Francisco Ortiz.

Gobernación de la provincia.—Bogotá, 30 de junio de 1847.

Públíquese esta nota encargando a los jefes políticos hagan todas las indagaciones posibles, a fin de desenclar a los autores del robo de que trata esta nota, i de su resultado dén cuenta a este despacho:

Ospina.

Cuicado.

NO OFICIAL.**AGRICULTURA.**

En el nám. 202 de este periódico, tratando de la agricultura, manifestamos que solo nos proponíamos publicar algunos extractos sobre el conocimiento de las tierras i el modo de abonarlas; pero como los artículos publicados han sido bien acogidos i reproducidos por otros periódicos, hemos creído conveniente el continuar dando a luz algunos otros extractos sobre las demás partes de la agricultura. Sentimos si el no tener tiempo suficiente para hacer todas las observaciones necesarias sobre los procedimientos especiales i las modificaciones que las prácticas agrícolas requieren en las diversas temperaturas de la zona intertropical; i en un país en que sobran los terrenos de cultivo, i en que los prados naturales son bastantes para mantener engordar todos los ganados. Pero esto exige un tratado extenso de agricultura práctica que nosotros no podemos emprender, i por esto nos limitamos a reproducir en compendio aquellos hechos i principios generales de que en todas partes puede sacar algún provecho el que se interese por mejorar este importante ramo de la industria.